

Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular (Plan GIRA 2022-2030)



Paquete de residuos Plan de Acción Economía Circular

- **Directiva (UE) 2018/850** modifica Directiva 1999/CE **vertido** residuos → RD 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (deroga RD1481/2001).
- **Directiva (UE) 2018/851** modifica Directiva 2008/98/CE (**DMR**) → Anteproyecto Ley de residuos y suelos contaminados (derogará Ley 22/2011).
- **Directiva (UE) 2019/904**, reducción impacto productos plástico en ma (**Directiva SUP**) → Anteproyecto Ley de residuos y suelos contaminados (derogará Ley 22/2011).
- **Directiva (UE) 2018/852** modifica Directiva 94/62/CE **envases y residuos de envases**



Directiva 2008/98/CE (DMR) + Condición Habilitante*

- Planes de gestión de residuos, contenido (nuevo Plan GIRA):

- *Tipo, cantidad y fuente residuos generados en el territorio, residuos que se prevé transportar y evaluación futura de los flujos de residuos
- Principales instalaciones de eliminación y valorización existentes
- *Evaluación necesidad de cierre instalaciones residuos existentes y de infraestructuras adicionales de instalaciones de residuos + inversiones y otros medios financieros necesarios para satisfacer esas necesidades (en particular para autoridades locales)
- Medidas destinadas a alcanzar objetivos vertido
- *Evaluación sistemas recogida residuos existentes y medidas para mejorar su funcionamiento
- *Criterios ubicación y capacidad futuras instalaciones eliminación o principales de valorización
- Políticas gestión residuos
- Medidas para combatir y prevenir littering

**Reglamento Disposiciones Comunes para los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión 2021-2027*



Nuevas disposiciones en materia de residuos: A P Ley residuos + RD 646/2020

- Objetivos de Preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales:

- 2020 → 50% en peso
- 2025 → 55% en peso
- 2030 → 60% en peso
- 2035 → 65% en peso

A partir de 1/1/2027: los biorresiduos de origen municipal sólo computarán si se han recogido separadamente.

Anteproyecto Ley de residuos: El cumplimiento de objetivos se traslada a las CCAA. Estas pueden trasladar la obligación a los EELL para el caso de residuos municipales

- Objetivos vertido residuos municipales (RD 646/2020):

- 2025 → 40% en peso
- 2030 → 30% en peso
- 2035 → 10% en peso

EELL adoptarán medidas necesarias.

MITERD: relación de residuos municipales prohibida eliminación en vertedero, aplicable antes 01/01/2024.

- **Obligatoriedad recogida separada biorresiduos (31/12/2023) Adelantado para >5000 a 31/12/21 en Anteproyecto Ley Residuos**

- **Obligatoriedad recogida separada peligrosos, textiles y aceites (31/12/2024)**



Nuevas disposiciones en materia de residuos: A P Ley residuos + RD 646/2020

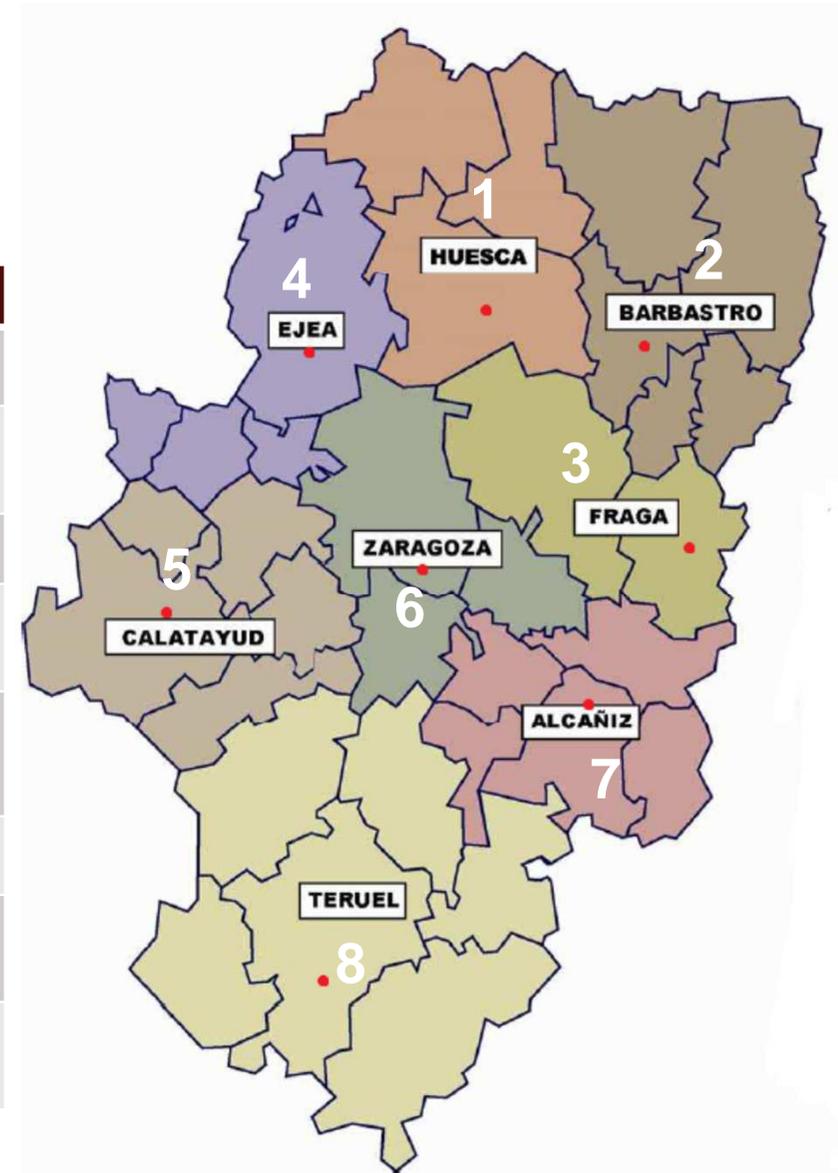
- **Medidas o instrumentos económicos incentivar jerarquía (Impuesto al vertido, impuesto plásticos un solo uso)**
- **Coste del vertido de los residuos en vertedero (RD 646/2020), incluir en el precio que cobre la entidad explotadora del vertedero los costes de:**
 - Establecimiento y explotación del vertedero
 - Seguro o garantía financiera (para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse)
 - Clausura, mantenimiento y control postclausura (mínimo 30 años)
 - Fianzas (para asegurar reservas que garanticen el mantenimiento y la post clausura)
 - Emisiones de gases de efecto invernadero
- **Coste de la gestión de los residuos** sufragados por productor inicial, poseedor actual o anterior poseedor, incluyendo los costes de:
 - Infraestructuras necesarias y su funcionamiento
 - Impactos ambientales (emisiones GEI)

EELL: en dos años establecer tasa que refleje el coste real de recogida, transporte y tratamiento (incluido mantenimiento y vigilancia posterior al cierre vertederos). Implantar pago por generación.



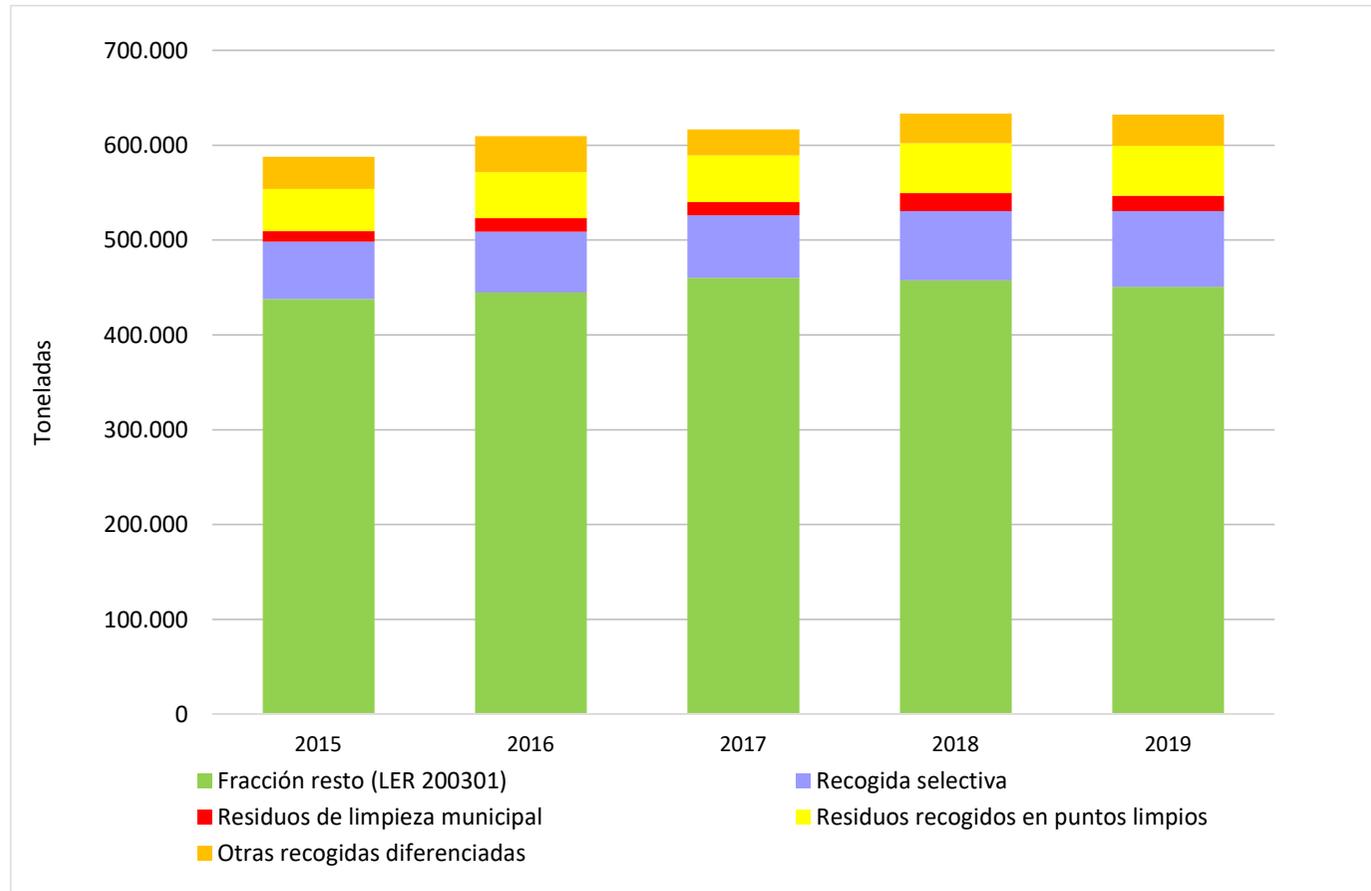
Gestión residuos en Aragón: Agrupaciones de residuos

Agrupación	Comarcas
1. Huesca	Alto Gállego, Hoya de Huesca, La Jacetania
2. Barbastro	Cinca Medio, La Litera, La Ribagorza, Sobrarbe, Somontano de Barbastro
3. Fraga	Bajo Cinca, Los Monegros
4. Ejea	Campo de Bora, Cinco Villas, Ribera Alta del Ebro, Tarazona y el Moncayo
5. Calatayud	Aranda, Comunidad de Calatayud, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Valdejalón
6. Zaragoza	Campo de Belchite, Ribera Baja del Ebro, Central
7. Alcañiz	Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Bajo Aragón-Caspe, Bajo Martín, Matarraña
8. Teruel	Sierra de Albarracín, Jiloca, Cuencas Mineras, Gúdar-Javalambre, Maestrazgo, Comunidad Teruel

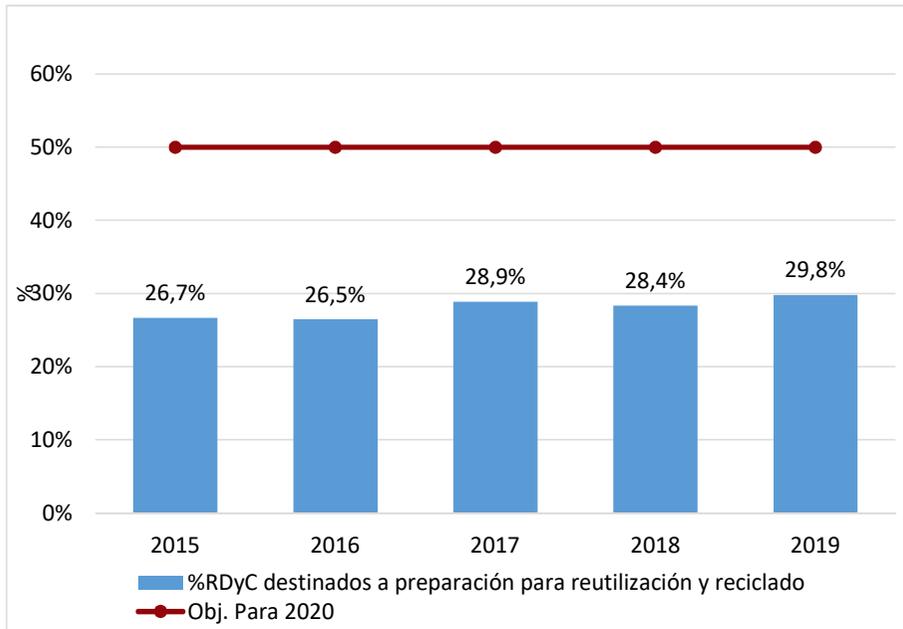




Gestión residuos en Aragón: Fracción resto frente a recogidas selectivas



Situación actual cumplimiento objetivos residuos municipales en Aragón



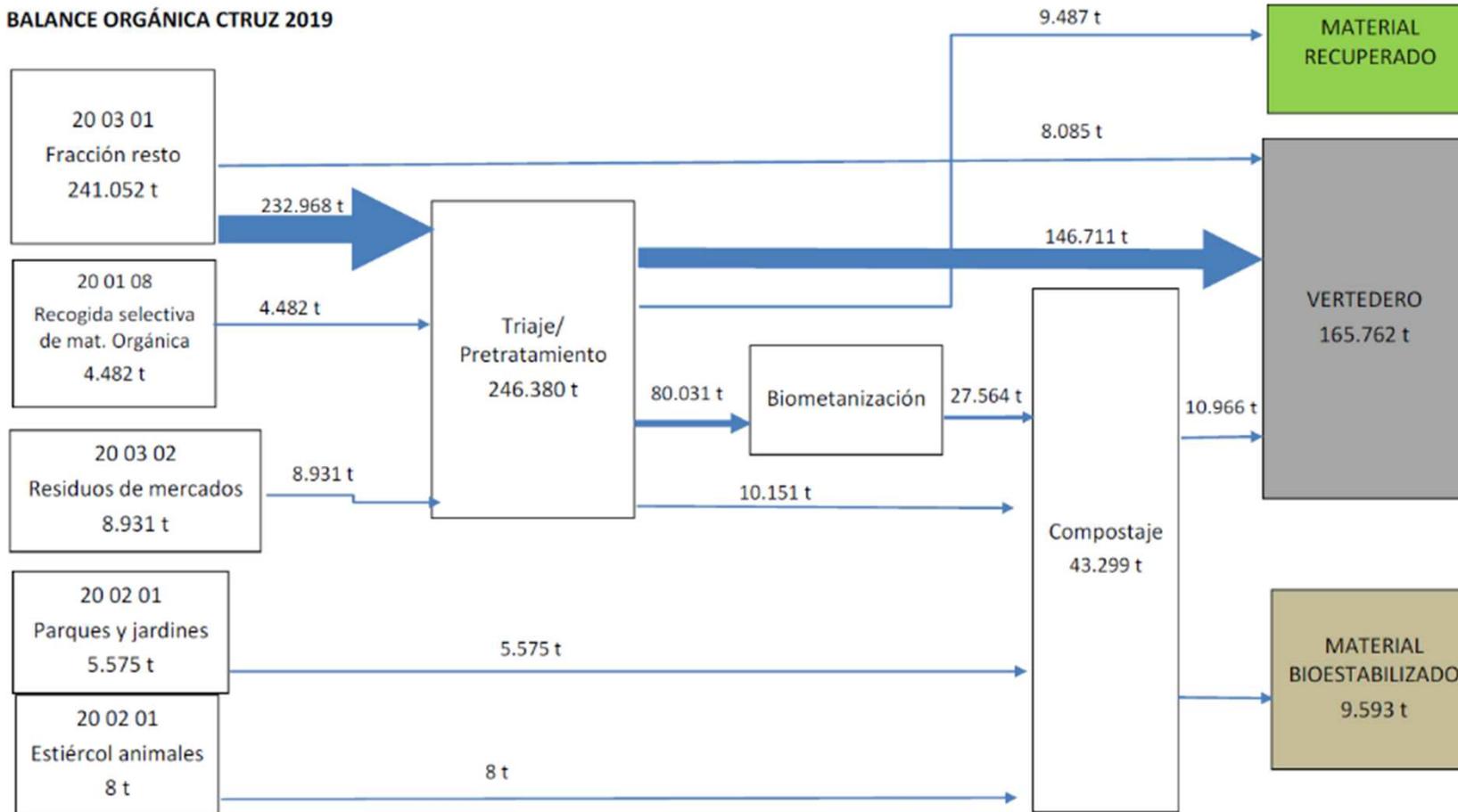
CONSORCIOS	Recogido / generado (t) ⁽¹⁾	Reutilización y reciclado (t)	% Reutilización y reciclado	Eliminado (t)	% Eliminado
1- Huesca	63.859	10.455	16,37%	53.404	83,6%
2- Barbastro	38.190	6.066	15,88%	32.124	84,1%
3- Fraga	15.260	2.498	16,37%	12.762	83,6%
4- Ejea	39.169	5.622	14,35%	33.547	85,6%
5- Calatayud	40.794	3.508	8,60%	37.286	91,4%
6- Zaragoza	327.844	139.485	42,55%	188.358	57,5%
7- Alcañiz	26.304	3.833	14,57%	22.471	85,4%
8- Teruel	37.969	3.848	10,14%	34.121	89,9%

14,7 M€ en impuesto al vertido



Situación actual

BALANCE ORGÁNICA CTRUZ 2019



3,7% de recuperación de materiales

63,7% vertido directo, tras pasar por TMB

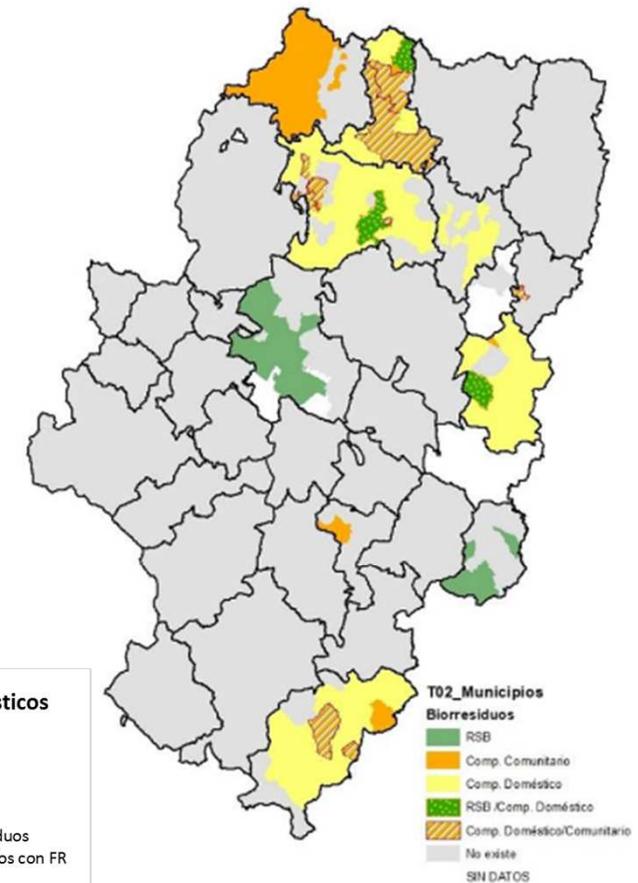
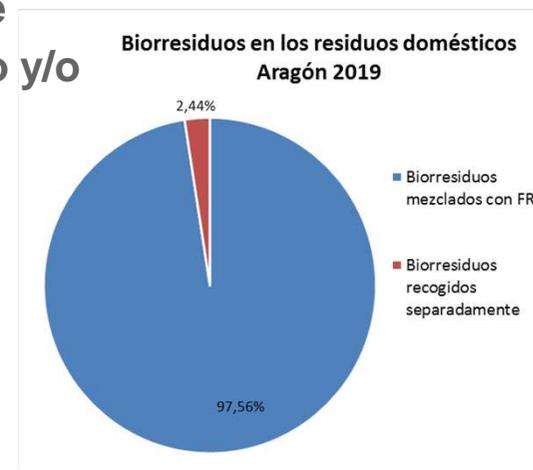
3,7% que, después de tratamiento, también acaba en vertedero



Situación actual recogida biorresiduos en Aragón

- La recogida selectiva de biorresiduos está implantada en Aragón en 10 municipios (en 7 totalmente, y en 3 parcialmente), dando servicio a unos 62.000 habitantes, esto es 1,3% de los municipios y 4,7 % de la población.
- Además existen 93 municipios en los que está implantado el compostaje doméstico y/o comunitario → 28.350 hab.

Recogida separada:
Antes fin 2021: >5.000 hab
Antes fin 2023: resto





Líneas prioritarias

- **Prevenir generación residuos**
- **Recogidas selectivas en origen y de calidad en contraposición a separación en destino (2027 sólo computarán los biorresiduos recogidos separadamente, no los separados en destino, TMB)**
- **Implantar recogida selectiva orgánica, tratamientos in situ, aprovechar compost resultante**
- **Ampliar red de puntos limpios, que permitan valorización residuos**
- **Cobrar coste real e implantar pago por generación e incentivos ciudadanos a las buenas prácticas**

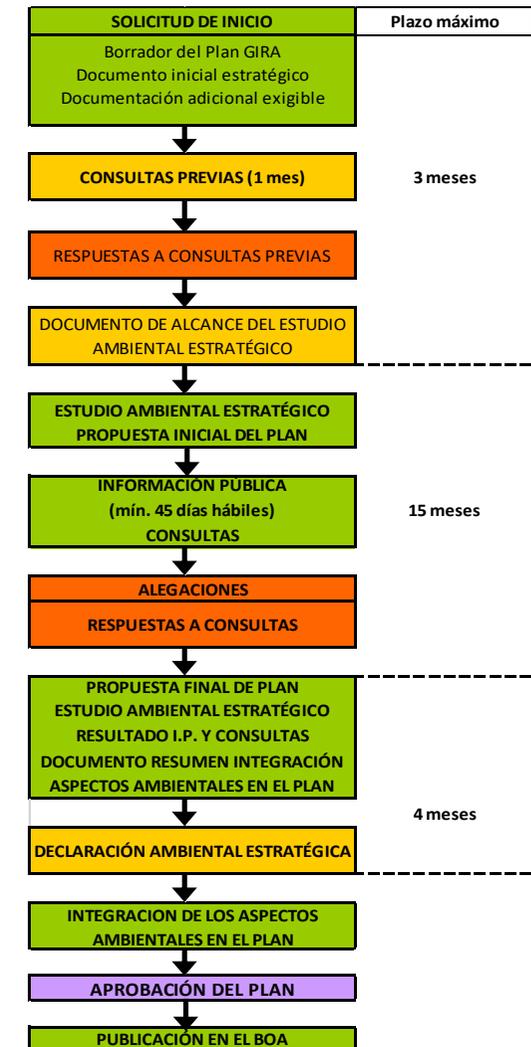




Tramitación ambiental Plan GIRA

Procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas (Ley 11/2014)

- La **Orden de 12/03/21 del Consejero AGMA** ordena la elaboración del Plan, encomendándola a la DGCCyEA (junto con DG Calidad y Seg Alimentaria y IAA), así como la promoción de la EAE.
- Inicio procedimiento EAE → se debe presentar al INAGA el **Borrador del Plan + Documento inicial estratégico**



LEYENDA:
D.G. Cambio Climático y Educación Ambiental
INAGA
OTROS



Líneas de financiación, necesidades y oportunidades

- **NextGenerationEU: la territorialización del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (MRR financiado por Recovery and Resilience Facility) en su Componente 12.**
- **Fondos propios**
- **Impuesto al vertido**





DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Edificio Maristas
Plaza San Pedro Nolasco, 7
50071 Zaragoza (Zaragoza)

+34 976 714121

planificacionamb@aragon.es

www.aragon.es

Gracias

